RESOLUCIÓN No. 8598 **06 DIC 2024**

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-DAAL-023-2024, cuyo objeto es: *«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»*

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA

En uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 *"...Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...".*

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación y, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 13 de noviembre de 2024, se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP.

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección No. SA-DAAL-023-2024, se recibieron observaciones por parte de:

No.	SOLICITANTE
1	INVERSIONES J&C AXM S.A.S.

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, (publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y (publicidad de los pliegos de condiciones definitivos). De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

Que la entidad dio respuesta a cada una de las observaciones presentadas al proyecto.

Que el mediante acto administrativo número 8240 del 21 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección No. **SA-DAAL-021-2024.**

Que se llevó a cabo la recepción de manifestaciones de interés del 21 al 25 de noviembre de 2024, dentro de la cual se recibieron veintidós (22) manifestaciones de interés en el siguiente orden:

LISTADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-DAAL-023-2024			
ÍTEM	FECHA	HORA	PROPONENTE
1	22/11/2024	11:44 AM	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS
2	22/11/2024	10:04 AM	FUNSOCIAL CRECIENDO
3	22/11/2024	10:49 AM	AO SAS
4	22/11/2024	8:48 AM	EPA
5	22/11/2024	6:43 AM	MERCADEO EFECTIVO S.A.S
6	22/11/2024	11:36 AM	CONSTRUCTORES C
7	22/11/2024	11:41 AM	TRANSAVE SAS
8	22/11/2024	12:54 PM	COANDES
9	22/11/2024	1:14 PM	DISPRO SAS
10	22/11/2024	1:15 PM	FILADELFIA GROUP S.A.S
11	22/11/2024	1:23 PM	CCONSTRUCCIONES E INGENIEROS
12	22/11/2024	1:24 PM	GOULDEN
13	22/11/2024	2:19 PM	GROUPSUMINISTROS1
14	22/11/2024	2:22 PM	EMPRESARIAL GROUP SOLUCION S.A.S
15	25/11/2024	7:01 AM	MASTER ELECTRIC
16	25/11/2024	5:40 AM	FUNDACION PILARES SOCIALES

8598 06 DIC 2024

17	25/11/2024	6:26 AM	ARIZA & ARIZA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S.
18	25/11/2024	7:08 AM	CONSORCIO MARKETING PRINT
19	25/11/2024	7:49 AM	BOSTONIA SAS
20	25/11/2024	8:16 AM	CONSTRUMARES DEL CARIBE SAS
21	25/11/2024	8:19 AM	LOGISTIC UNIVERSAL THE TRANSPORT STURIN S.A.S.
22	25/11/2024	8:53 AM	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA

Que el día veinticinco (25) de noviembre de 2024, se llevó a cabo audiencia pública para el sorteo de selección de interesados dentro del proceso de selección abreviada antes referenciado, siendo seleccionadas diez (10) manifestaciones de interés, así:

MANIFESTACIONES ELEGIDAS EN SORTEO		
ítem	**Manifestación elegida en sorteo**	**Número Asignado**
1	FILADELFIA GROUP S.A.S	10
2	COANDES	8
3	CONSTRUCTORES C	6
4	GOULDEN	12
5	TRANSAVE SAS	7
6	BOSTONIA SAS	19
7	GROUPSUMINISTROS1	13
8	CONSTRUMARES DEL CARIBE SAS	20
9	DISPRO SAS	9
10	AO SAS	3

Que el día 28 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la diligencia de cierre en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

RESUMEN DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-DAAL-023-2024.	
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**
PROPONENTE No. 1	FILADELFIA GROUP S.A.S
PROPONENTE No. 2	TRANSAVE S.A.S

Que el día 2 de diciembre de 2024, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

NO. DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROPONENTE No. 1	**FILADELFIA GROUP S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No. 2	**TRANSAVE S.A.S**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que, encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.

Que el seis (6) de diciembre de 2024, se publicó informe final con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN HABILITANTES				
NO. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA**	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**
PROPONENTE No. 1	**FILADELFIA GROUP S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROPONENTE No. 2	**TRANSAVE S.A.S**	CUMPLE	SE RECOMIENDA RECHAZO	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL ÚNICO PROPONENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-DAAL-023-2024.	
FACTOR	**FILADELFIA GROUP S.A.S**
Oferta económica	48,19
Factor de Calidad	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0
MiPymes Nacionales	0,25
Puntos Totales	**98.44**

8598

Que los miembros del Comité Evaluador una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, recomiendan a la Directora Administrativa de Apoyo Logístico, delegada para contratar mediante decreto 0862 del 7 de junio de 2024 **ADJUDICAR** la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-DAAL-023-2024,** cuyo objeto es ***«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»***, al proponente **FILADELFIA GROUP S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 900969906-9, representada legalmente por el señor **EFRAIN GONZALEZ PADILLA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 9090767 de Cartagena. La contratación tendrá un valor de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 530.000.000).**

Que, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades propias del cargo, dado que se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-DAAL-023-2024.**

Que en mérito de lo expuesto:

R E S U E L V E

PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA-DAAL-023-2024,** cuyo objeto es ***«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»***, al proponente **FILADELFIA GROUP S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 900969906-9, representada legalmente por el señor **EFRAIN GONZALEZ PADILLA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 9090767 de Cartagena. La contratación tendrá un valor de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 530.000.000).**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: *«(…) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993».*

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el DISTRITO DE CARTAGENA, actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 06 DIC 2024

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA

Proyectó: Sandra Escudero Castillo /Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL

Vo. Bo. Hellen Tapias Moncrieff / Asesora Jurídica Externa - UIC DAAL